

Se procede a dar respuesta a las Observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública No. 012 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPERACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" Identificado con BPIN 2024002230028 – SGR.", las cuales fueron enviadas al correo electrónico de la Fundación Universidad del Valle, y se analizan a continuación:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA:

Respuesta a la Observación No. 1

Frente a las observaciones

- Índice de liquidez positivo, o mayor o igual a 1.
- Nivel de endeudamiento, mayor o igual a 0.51.
- Capital de trabajo, igual o mayor al 25% del presupuesto oficial.
- Razón de cobertura de intereses, mayor o igual a 2.4.
- Rentabilidad del activo positivo, mayor o igual a 0.07."

La Fundación Universidad del Valle, hace la siguiente claridad:

Revisados los indicadores de capacidad financiera, la experiencia de la entidad en la ejecución de este tipo de intervenciones y su fuerte relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato, se hace necesaria la rigurosidad al establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

Como se podrá observar el nivel establecido para la mayoría de los indicadores solicitados frente al sector, se han ajustado con el fin de permitir una mayor participación de proponentes, de tal manera que la entidad puede contar con un contratista lo suficientemente fuerte financieramente que no ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato a adjudicar, que su liquidez le permita contar con los implementos necesarios para iniciar la ejecución del contrato, su capacidad de endeudamiento le permita apalancar la operación de caja, que su razón de cobertura de interés guarde proporción con el nivel máximo de endeudamiento solicitado y que, además, sea una entidad rentable que le permita realizar propuestas económicas que beneficien a la entidad sin que se afecte su equilibrio económico, reduciendo los riesgos para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

En este sentido, el conjunto de indicadores establecidos en los pliegos, reflejan las condiciones del mercado para la adquisición de los servicios objeto del referido proceso de contratación.

Por lo anterior, NO se aceptan las observaciones propuestas.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024.



MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE